



## Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Grupo Municipal Izquierda Unida - Verdes



MIGUEL ÁNGEL RUBIO OLIVARES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA PRESENTA AL PLENO CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOBRE "PETICIÓN DE UNIDAD DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO EN NUESTRA LOCALIDAD"

El desarrollo experimentado por atención primaria (AP) y por las especialidades médicas no siempre se ha acompañado de una óptima organización del sistema sanitario. La escasa coordinación entre AP y Atención Especializada (AE), las listas de espera, la proporción de estancias e ingresos inadecuados o la inexistencia de mecanismos reales que permitan discriminar los casos graves de los banales en los pacientes en lista de espera, son situaciones que ilustran lo expuesto. Así pues, se plantea la necesidad de promover la continuidad asistencial entre los dos niveles y de mejorar la atención de los pacientes, muy en especial la de aquellos con sospecha de enfermedad grave. En este contexto varias comunidades autónomas han puesto en marcha, con buenos resultados, las Unidades de Diagnóstico Rápido, destinadas a mejorar la coordinación con la AP y a disminuir las demoras, principalmente en los casos graves.

Las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), suponen una alternativa a la hospitalización convencional cada vez más importante dentro de los Servicios de Medicina Interna, permitiendo el estudio ambulatorio de pacientes con patología potencialmente grave con un tiempo de demora mínimo. Para acceder al servicio, los pacientes son derivados directamente desde Atención Primaria (AP), Urgencias u otras consultas de especialidades médicas.

Su objetivo es diagnosticar el cáncer y otras enfermedades graves con un tiempo de demora entre 72 horas y una semana, frente a las interminables listas de espera para las consultas con el especialista que existe en el Área V de Salud a la que pertenece nuestro hospital. A ello hay que sumar el tiempo que transcurre entre la primera visita, la realización de pruebas y la consulta para conocer los resultados, lo que puede retrasar en torno a otros dos meses el diagnóstico final.

La UDR, integrada por un/a médico especialista en medicina interna, un/a enfermero/a y un/a administrativo/a, quienes trabajan en colaboración con el resto de servicios del Hospital para llevar a cabo las exploraciones complementarias, permitiría no solo mejorar la atención al paciente y aliviar su sufrimiento y el de su familia, sino reducir los ingresos hospitalarios innecesarios y las listas de espera para pruebas y consultas.

El coste en la UDR es mucho menor con igual resultado en el diagnóstico en comparativa con la hospitalización convencional. El ahorro de ingresos hospitalarios libera camas en el servicio de Medicina Interna y en otros servicios del hospital, pudiendo ser utilizadas para cirugía y así disminuir la lista de espera quirúrgica.

Remitida fotocopia en el día de la  
fecha a ALCALDE TP PSOE  
CIUDADANOS, SANTA TERESA  
Yecla a 26.9.17  
El Secretario Acctal.

El tiempo medio de respuesta concluyente en las unidades de diagnóstico rápido puestas en marcha en los servicios de salud de otras comunidades autónomas es de seis días, para lo que precisan menos de dos visitas por paciente. A un 20% de sus usuarios les ha sido diagnosticado algún tipo de tumor; fundamentalmente neoplasias pulmonares y digestivas. También han sido atendidos pacientes con patologías cardiovasculares, enfermedades sistémicas o infecciones. Solo, un tercio de los pacientes no ha necesitado seguimiento en el Hospital.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M. de Izquierda Unida-Verdes presenta para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

1. Instar a la Consejería de Sanidad a la creación de Unidad de Diagnóstico Rápido en el Hospital de nuestra ciudad con todos los recursos necesarios para ello para el año 2018.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Salud del Área V del Altiplano para poner en conocimiento de este órgano, la creación de dicha Unidad en el Hospital de nuestra localidad y para que se planteen propuestas por parte de sus miembros para su futuro funcionamiento.
3. Dar traslado igualmente a la Asamblea Regional de Murcia del presente acuerdo.

Yecla, 26 de septiembre de 2017

El Concejal del G.M. de I.U.-Verdes



Fdo: Miguel Ángel Rubio Olivares.